

Consejo de la Sociedad de las Naciones, y que la cuestión la resuelva la Asamblea de la Sociedad, que ha de celebrarse el próximo mes de septiembre.

COPENHAGUE 4.—El Gobierno danés ha comunicado al Gabinete de Estocolmo que la delegación danesa en Ginebra apoyará la decisión de Suecia de oponerse al nombramiento de nuevos miembros en la próxima Asamblea de la Sociedad de las Naciones.

BERLIN 4.—Según la «Gaceta de Voss», el canciller Luther no tiene el propósito de permanecer en Ginebra todo el tiempo que dure la reunión de la Asamblea; se limitará a intervenir en la primera sesión que se celebre, después de la admisión del Reich.

La Delegación alemana saldrá de Berlín para Ginebra el sábado, 6 del corriente.

DESPUES DEL «RAID»

Nuestros aviadores en América

Preparando el regreso.

BUENOS AIRES 4.—Invitado por el ministro de Marina, estuvo ayer a visitarle en su despacho oficial el encargado de Negocios Extranjeros de España en la Argentina, señor Danvila, celebrando una extensa conferencia, en la que se fijó la fecha de la entrega oficial del hidroplano «Plus Ultra» a la Argentina.

Se fijó para este acto, en contra del día 8, que habíase anunciado, el 10 de marzo, a las cinco de la tarde, solemnidad que se ajustará en todo al programa ya conocido.

Una hora después, Franco, Ruiz de Alda, Durán y Rada embarcarán a bordo del crucero «Buenos Aires», que partirá en seguida con rumbo a España.

Las suscripciones de Buenos Aires. La suscripción para regalar un taller al mecánico Rada alcanza la cifra de pesetas 110.000.

La de la casa para el mismo, 85.678. La de los monumentos en Palos y Buenos Aires, 180.000 pesetas.

La del aeroplano que la Argentina regalará al Ejército español de Marruecos, 192.000 pesetas.

Conferencia de Ruiz de Alda.

En el Círculo militar, con asistencia de los ministros de la Guerra y de Marina y de otras distinguidas personalidades, entre las que figuraban prestigiosas figuras del mundo científico y de la Aviación, dió una conferencia el capitán Ruiz de Alda acerca de la base científica del vuelo Palos-Buenos Aires, y de la utilidad de los hidroaviones en terrenos abruptos.

Fué aplaudidísimo.

EN ESPAÑA

Preparativos en Huelva.

HUELVA 4.—El gobernador celebra frecuentes conferencias con el alcalde y el presidente de la Diputación provincial para organizar los festejos que han de celebrarse con motivo de la llegada próxima de Franco y sus compañeros.

El vecindario se propone adornar e iluminar las fachadas.

Se espera la cooperación del Gobierno para dar el mayor esplendor al recibimiento, que se dispensará a los valientes aviadores.

Los obreros catalanes y Rada.

BARCELONA 4.—La Comisión de obreros que organiza el homenaje al mecánico Rada ha publicado un manifiesto dirigido al pueblo y a los trabajadores en general, pidiéndoles que no escatimen esfuerzos ni sacrificios para conseguir que el homenaje que se le ha de tributar a Pablo Rada obtenga el éxito que merece.

En el Bazar Obrero se ha celebrado una fiesta en honor de los aviadores españoles que han realizado el vuelo a Buenos Aires.

La línea aérea Sevilla-Buenos Aires.

El ministro de Trabajo no pudo dar cuenta por falta de tiempo en el último Consejo del proyecto ya ultimado creando la línea de dirigibles entre Sevilla y Buenos Aires.

La aportación económica del Estado se fija en catorce anualidades, a razón de tres millones cada una.

La Infantería y el comandante Franco. En el despacho del jefe de la Sección de Infantería del ministerio de la Guerra se reunieron los jefes de Cuerpo y de las dependencias del Arma para tratar del homenaje que ha de tributar ésta al comandante Franco.

Se nombró una Comisión, presidida por el general Losada, que estudie y organice el homenaje.

El automóvil corrao de Miraflores arrolla y mata a un niño de once años

En el vecino pueblo de Fuencarral ha ocurrido un desgraciado suceso, que pudo tener fatales consecuencias, a no haber sido por la eficaz y rápida intervención de la fuerza pública.

El automóvil de viajeros que hace el servicio de Correos entre Madrid, Fuencarral, Colmenar y Miraflores, arrolló en las inmediaciones de Fuencarral a un niño de diez a once años, que resultó con tan graves lesiones que su fallecimiento fué inmediato.

Mientras la criaturita era recogida exánime y conducida a la clínica de urgencia más próxima, fué aumentando la protesta de los vecinos contra el chófer. Llegó a ser un movimiento general del vecindario, y pronto empezaron los gritos amenazadores.

La indignación fué tal que hubo un momento en que el conductor estuvo a punto de ser linchado.

Acudió rápidamente una pareja de la Guardia civil, que custodió al causante de la desgracia, llevándolo hasta la Casa Ayuntamiento sano y salvo, no obstante la terrible amenaza de la indignación popular.

Se adoptaron medidas terminantes y el orden quedó restablecido. La Guardia civil no ha consentido que se formasen grupos ni anduviesen por las calles los vecinos más que aisladamente, o a lo sumo en parejas.

El niño víctima del suceso residía en Fuencarral, se llamaba Ramón Mejías, y tenía once años. Según el dictamen médico, ha fallecido por aplastamiento completo de los huesos del cráneo.

El chófer causante del atropello se llama Federico García de la Torre, tiene veintitrés años y vive en la calle de Carlos Rubio, número 8.

En los primeros momentos, los que querían linchar al chófer intentaron también incendiar el auto del servicio de Correos; pero la fuerza pública logró impedirlo.

El Juzgado de Colmenar ha comenzado sus actuaciones. Según parece, hay dos individuos detenidos.

La situación en Marruecos

En la zona de Tetuán.—Bombardeos y actividades.

TETUAN 4.—A pesar del huracán, han volado algunos aparatos sobre Buitun y otras alturas, donde descubrieron concentraciones, que fueron bombardeadas.

Por la oficina de intervención fueron cogidos en el poblado de Sansa un máuser alemán, una carabina y 24 fusiles de diversos sistemas.

Para detener la iniciativa de los enemigos de la situación rifeña pretende Abd-el-Krim apoderarse en Xauen de rehenes de todos los poblados que pertenecen a las partidas levantadas en armas contra sus manejos, para lo cual los pregoneros dicen en los zocos que los cabileños pueden libremente acudir a éstos; pero la astucia de esta gente, que prevé siempre con su mala intención lo que ha de suceder, adviniendo los proyectos del cabecilla rifeño, la aleja de dichos zocos, pues teme ser recibida a tiros, como viene ocurriendo en cuantos se celebran de algún tiempo a esta parte.

La concentración rebelde señalada en la comarca de Beni Aros tuvo por finalidad concurrir a la fiesta religiosa del santuario de Muley Abdselem.

Las cabilas sometidas continúan fieles al pacto, sin tomar parte en las concentraciones rebeldes.

En la zona de Melilla.

MELILLA 4.—Comunican de Ben Tieb que habiéndose visto algunos grupos de rebeldes por aquellos terrenos, fueron bombardeados por las baterías, que les obligaron a retirarse.

De la zona francesa.

RABAT 4.—El ataque contra los M' tua puede considerarse como terminado. Todos los pueblos ocupados el día 27 de febrero, con excepción de uno, han sido evacuados por los rifeños.

El mando ha dispuesto que los Regulares procedan a fortificar la línea de defensas desde el 1 al 7 del actual mes de marzo, con objeto de evitar nuevas incursiones de los insubmisos.

Las pérdidas experimentadas por los rifeños son bastante crecidas. Las de los partidarios franceses, muy ligeras, y las de los Regulares, nulas.

Más sobre la actividad.—Síntomas precursores de nuevas luchas.

«Le Temps» llegado ayer a Madrid publica la siguiente información:

«La ciudad de Fez presentaba en la mañana de ayer el aspecto de los días de grandes combates. Soldados e indígenas adictos de la región de Fez parten en camiones militares, dirigiéndose hacia el Norte, sobre el frente de Metiua, donde se señala un inminente ataque rifeño.

Han sido incendiados algunos aduanares, y los nuevos sometidos de Metiua solicitan socorros. Acordado no desguarnecer los puestos en esta región, el mando ha tomado las necesarias medidas para el urgente envío de refuerzos.

Este ataque es la primera gran tentativa del enemigo.»

«Las últimas noticias señalan un recrudecimiento de la actividad rifeña. Los contingentes rebeldes se agrupan y refuerzan en diferentes sectores, pretendiendo arrastrar a las tribus a la lucha e incendiando aduanares, especialmente en la región de Taunat, entre los metiua sometidos.

¡¡ CASA SOTUCA !!

Muebles de lujo.

En la planta baja.

SECCION económica y alquiler.

¡¡ ENTRESUELO Y PRINCIPAL !!

6, ECHEGARAY, 8

AYUNTAMIENTO

La reversión de los tranvías al Ayuntamiento

Bases aprobadas.

A las doce y diez minutos se abre la sesión, presidiendo el alcalde.

Se aprueban las bases para la reversión de la línea de Estaciones y Mercados:

Primera. Al caducar el plazo de las respectivas concesiones, pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento la línea correspondiente con el material fijo y móvil de que se componga en el momento de su reversión.

Segunda. Pasarán igualmente a su poder los talleres, cocheras, oficinas y demás dependencias afectas a la línea o concesión que revertirá, aunque no figure en el proyecto que sirvió de base para el otorgamiento de la concesión, entendiéndose que son propiedad de la Empresa las que figuran en el anexo número 3 del dictamen de los técnicos.

Tercera. El número de coches a revertir con cada línea será el necesario para que ésta pueda continuar atendiendo al volumen ordinario de viajeros, y por tanto, será siempre superior al fijado en los proyectos que determinaron la concesión.

Cuarta. Si por la línea reversible discurrían coches en servicios combinados con otras líneas de reversión futura, se repartirán los vehículos proporcionalmente entre las distintas líneas en que presten servicio, pasando a poder del Municipio la parte correspondiente a la línea de cuya reversión se trate.

Quinta. La Compañía no podrá transferir el dominio de ninguno de los bienes que posee actualmente o adquiriera en lo sucesivo, puesto que todos ellos están sujetos a revertir al Ayuntamiento. La Compañía entregará a la Comisión un inventario de todos los bienes.

Sexta. La Compañía variará los itinerarios o reformatá los proyectos en forma que se evite la aglomeración de coches en la Puerta del Sol y no se congestione la circulación ni en dicha plaza ni en otros lugares.

Séptima. Durante los últimos cinco años de cada concesión, la Compañía se obliga a consentir una intervención de los ingenieros municipales para ver si la Empresa cumple la obligación de conservar lo reversible en buen estado, y a consentir igualmente a la intervención del Ayuntamiento en la contabilidad de la línea de cuya reversión se trate. Por lo que respecta a las líneas de Estaciones y Mercados y Noite, esta intervención será inmediata, prevista en la cláusula 11 de 11 de noviembre de 1921, aceptada por la Compañía.

Octava. Hasta las ocho de la mañana, la Compañía establecerá una tarifa única de 0,10 pesetas cualquiera que sea la distancia que se recorra, siempre que no implique transbordo.

Novena. La Sociedad quedará obligada a extender la red por las vías o lugares del término municipal que el Ayuntamiento acuerde, siempre que la demanda obedezca a un plan urbanístico de ejecución o ejecutado, o para desarrollar un proyecto de casas baratas y económicas. La longitud que podrá ser exigible por el Ayuntamiento para esta red será hasta 20 kilómetros.

Décima. La Sociedad establecerá dentro del plazo que se fije, el servicio de transportes de mercancías desde las estaciones principales de ferrocarril a los centros de venta, contratación y depósitos oficiales de mecánica. Las tarifas y las reglas a que deba ajustarse este servicio las formulará la Sociedad y aprobará el Ayuntamiento.

Undécima. Podrá anticipar la fecha de la reversión de las concesiones al excelentísimo Ayuntamiento, a voluntad de éste. Llegado este caso, el excelentísimo Ayuntamiento convendrá con la Sociedad las condiciones del rescate de toda la red dentro de las normas generales que determina el estatuto.

Duodécima. La Sociedad se obligará a consentir al Ayuntamiento la utilización de sus postes y rieles para servicios públicos municipales realizados directamente por el Ayuntamiento. La utilización de las vías se realizará sin entorpecer ni alterar los cuadros de marcha de los servicios de viajeros y conducción de mercaderías, y si se emplea energía eléctrica, el Ayuntamiento abonará un derecho de peaje por la utilización de la línea, equivalente a lo que estrictamente cuesta dicha energía.

Décima tercera. Será de cuenta de la Compañía el construir y conservar el

pavimento de las vías públicas que ocupa la entrevista en todas sus concesiones, incluso en las de Madrid y Metropolitana, y, además, una franja de cincuenta centímetros desde el borde del riel en dirección al encantado.

Décima cuarta. La Compañía garantizará el suministro de la energía eléctrica, entregando en su caso los aparatos generadores de la misma al excelentísimo Ayuntamiento.

Décima quinta. La Comisión y la Empresa acordará las longitudes y fechas de reversión de cada concesión.

Décima sexta. La Comisión y la Empresa determinarán la cantidad a satisfacer por peajes en los servicios combinados.

Décima séptima. La Compañía garantizará, en la forma que acuerde la Comisión:

a) La inmediata construcción de las concesiones solicitadas.

b) La construcción de los veinte kilómetros a que se refiere la base novena.

c) La implantación del servicio de transporte de mercaderías.

Transcurrido el plazo concedido, perderá la Empresa la fianza, sin que esta penalidad la exima del cumplimiento de las obligaciones expresadas.

A más de estas bases, la Comisión pactará con la Empresa aquellas otras que fueren peculiares de la fórmula que se adopte como convenio.

Casas Consistoriales de Madrid, a 4 de marzo de 1926.—D. Romero. (La Comisión estará constituida por tres señores concejales, el decano de los letrados consistoriales, el señor ingeniero director de Vías públicas y el interventor municipal.)

Creemos que la Comisión de concejales será compuesta por los señores Aristizábal, García Loygorry y Martín Alvarez.

HIJO DE Villasante y Compañía OPTICOS
Príncipe, 19.—Teléfono 1050.—MADRID

Dos obreros muertos

OVIEDO 4.—En la fábrica de productos químicos de Manjoya, propiedad de la Unión de Explosivos, ha ocurrido una explosión en uno de los talleres de lavado de fulminantes, resultando muertos los obreros Manuel Miery y Faustino García.

Las cédulas y la cuota militar

Como el Estatuto provincial aprobado por Real decreto de 20 de marzo de 1925 ha modificado la clase e importe de las cédulas personales establecidas por la ley de 31 de diciembre de 1881, y la instrucción de 27 de mayo de 1884, y es necesario poner de acuerdo los preceptos de los artículos 403 y 427 del reglamento para el reclutamiento y reemplazo del Ejército de 27 de febrero de 1925 con las nuevas tarifas para la percepción del impuesto de cédulas personales, se dispone queden redactados los citados artículos en la forma siguiente:

«Artículo 403. Para poder formar parte del segundo grupo del contingente, a más de las condiciones que se citan en el artículo 394, será indispensable el abono de una cantidad progresiva relacionada con la cuantía de las rentas que por todos conceptos disfruten los ascendientes directos del interesado o él mismo, en caso de faltar aquéllos o corresponderle mayor cédula.

Su importe será el siguiente: Aquéllos a quienes corresponda pagar en concepto de cédula personal 1.000 pesetas, 5.000 pesetas.

Los que por igual concepto paguen cédulas menores de 1.000 pesetas hasta 400, 3.500.

Los que paguen cédulas de menos de 400 pesetas hasta 100, 2.000.

Los que paguen cédulas de menos de 100 pesetas hasta 25, 1.500.

Los que paguen menos de 25 pesetas de cédula, 1.000 pesetas.

Esta tarifa no será aplicable a los empleados del Estado, provincia o Municipio a quienes les corresponda obtener cédula personal con arreglo al sueldo o haber activo o pasivo que perciban, ni a los militares comprendidos en el apartado C) del artículo 225 del Estatuto provincial de 20 de marzo de 1925, si no la pagan mayor por su riqueza, todos los cuales, con independencia de la clase de cédula que paguen, abonarán las siguientes cantidades.

Los que perciban sueldo o haber superior a 10.000 pesetas, 1.000 pesetas.

Los que perciban hasta 10.000 pesetas, 500.»

PEDID SIEMPRE

ANIS GOYA

LICOR GRAN DUQUE

LA VICTORIA, S. A.—MADRID

El resto del artículo continuará con la redacción actual.

«Artículo 427. Con arreglo a la tarifa de cédulas consignadas en el Estatuto provincial aprobado por Real decreto de 20 de marzo de 1925, la clase de las cédulas personales que corresponden a los funcionarios públicos, en relación con el sueldo o haber activo o pasivo que disfrutan (tarifa primera por rentas de trabajo), si no la pagan mayor por su riqueza, son las siguientes:

Sigue un extenso cuadro con las bases, clases e importe de las cédulas, que van desde 1.000 pesetas para la clase primera, hasta tres pesetas para la clase décimasexta, según que se tenga por base renta de trabajo de más de 60.000 pesetas anuales o 750, respectivamente.

A continuación se inserta el cuadro de cuotas militares que se han de satisfacer para el cumplimiento del artículo 403.

UN ERROR JUDICIAL

Aparece un pastor a quien se creía asesinado

Cómo se ha descubierto el error.

Desde Tarancón comunican que en el pueblo de Tresjuncos ha sido descubierto un espantoso caso, en virtud del cual dos hombres honrados han permanecido doce años en presidio, como autores de un sangriento suceso que no cometieron; pero por el que se les condenó.

Historia del suceso.

Allá, por el año 1910, prestaba sus servicios como pastor en una finca conocida por Casa de la Vega, enclavada entre los pueblos de Osa de la Vega y Tresjuncos, José María Grimaldos González, natural de este último pueblo.

Por la época transcrita Grimaldos vendió unas ovejas de su propiedad, y desapareció sin dejar rastro alguno de su existencia.

Rápidamente comenzó a circular entre los vecinos de ambos pueblos el rumor que se convirtió en verdadero clamoreo y pertinaz alarma, trocándose por último en hecho real, sin género alguno de duda, que José María había sido asesinado.

La familia del presunto muerto puso el hecho en conocimiento del Juzgado de instrucción de Belmonte, al que pertenecen las indicados pueblos de Tresjuncos y Osa de la Vega.

Instruido el correspondiente sumario, y no habiéndose encontrado pruebas de la muerte de José, se dió por concluso, sin haberse hecho detención alguna.

Transcurrido algún tiempo, y cuando ya parecía olvidado el asunto, nuevamente la familia de Grimaldos, aprovechando la ocasión de haber sido destinado a Belmonte un nuevo juez, el señor Isasa Echenique, denunció el hecho y comenzó a que se removiera el sumario, comenzando otra vez los trabajos judiciales.

Después de numerosas pesquisas, infinidad de indagatorias, la Guardia civil procedió a la detención de dos individuos llamados Gregorio Valero y León «el Pastor», ambos naturales y vecinos de Osa de la Vega, sobre los cuales habían recaído terribles acusaciones, señalándoseles como los verdaderos autores del «asesinato» de José María.

Las protestas reiteradas de ambos no sirvieron de nada.

Quedaron éstos en prisión y procesados. A la sacramental voz de ¡Audiencia pública!, dió comienzo en una de las salas de la Provincial de Cuenca la vista por el «horroroso asesinato» del pastor José María Grimaldos.

Ante los Tribunales del Jurado y de Derecho, hicieron los procesados declaraciones que pudieran servir para considerárseles autores del hecho?

Todo lo contrario; los procesados no cesaron un sólo instante de hacer protestas de inocencia. Y como el que todo lo niega todo lo afirma, el fiscal, en su informe pidió la pena de muerte para los encartados, a los que se condenó a diez y ocho años de presidio, y allí han permanecido durante doce años, por haberseles reducido la condena en virtud de varios indultos. Y después de este tiempo llega irónicamente la terrible sorpresa.

El pastor «asesinado» vive en el pueblo de Mira.

El cura párroco de Tresjuncos recibió hace poco tiempo una carta de su compañero del pueblo de Mira. En la misma solicitaba el padre de almas le fuera enviada la partida de bautismo de José María Grimaldos, el cual iba a contraer matrimonio.

El asombro del buen cura de Tresjuncos no tuvo límites. ¿Grimaldos! ¿No había sido asesinado? ¿No había sido despedazado su cadáver y arrojado a los cerdos? ¿No habían extinguido la condena de doce años dos hombres a quienes se les consideró autores del delito? Indudablemente, ello obedecía a un error o a una suplantación de personalidad. Era preciso aclarar el caso.

Y, en efecto, el cura párroco de Mira llevó a Tresjuncos a José María Grimaldos, y en su pueblo natal le reconocieron todos los vecinos. La duda había desaparecido. No había existido el delito de asesinato. Únicamente había, solamente hay el terrible, el espantoso hecho de que dos inocentes, dos infelices hombres han estado considerados como cosa durante doce años por una culpa que no cometieron, por un error, del que los únicos que erap irresponsables han sido las únicas víctimas.

NOTA OFICIOSA

La reforma del Código de Comercio

Manifestaciones del ministro de Gracia y Justicia.

En el Gabinete de Informaciones de la Presidencia facilitaron ayer tarde la siguiente nota del ministro de Gracia y Justicia:

«En los periódicos de ayer y hoy he leído que el pleno de la Cámara de Comercio de Madrid, invocando la ley de 29 de junio de 1911, acordó manifestar al ministro de Gracia y Justicia, en vista de la Real orden por la cual se abre una información, que termina el 10 de marzo, sobre la reforma del libro segundo del Código de Comercio, que, en el plazo de diez días, no es posible informar, como corresponde, a las Cámaras de Comercio sobre los contratos especiales mercantiles que se contienen en el libro segundo de dicho texto legal, que enumera a continuación; añadiendo que la recopilación de usos mercantiles de cada plaza, el estudio de la jurisprudencia, la comparación legislativa y la corrección de omisiones en asunto de tal importancia, requiere plazo adecuado para que la información sea posible, pues, en otro caso, no podría decir que se ha oído a las Cámaras de Comercio.»

Nada de lo expuesto me han manifestado hasta ahora la Cámara de Comercio de Madrid ni su presidente, pero el acuerdo debe ser cierto, puesto que no ha sido rectificado lo dicho en los periódicos, y, como se trata de asunto cuyo despacho urge, me apresuro a contestar por el mismo medio utilizado para el conocimiento de aquél, si los periódicos tienen la bondad de acoger mi respuesta.

Pocas Corporaciones me inspiran tan cordiales afecto y respeto como las Cámaras de Comercio; si, por sí mismas, no lo merecieran, me bastaría el honor, nunca olvidado, de haber servido en mi mocedad como modesto auxiliar en la de Zaragoza, de cuyos competentes y bondadosos miembros directivos guardo imborrable recuerdo.

Mi respuesta, pues, ha de ser afectuosa, y no debe dudarse de su sinceridad. En primer lugar, la información no se abrió por diez días, sino por trece, y tres días, entre comerciantes, tienen siempre importancia.

Además, y esto es lo principal, yo no ignoraba, y no he olvidado ni he dejado de aplicar el derecho que invoca la Cámara de Comercio de Madrid, consignando en la base segunda de la ley de 29 de junio de 1911, a ser oída «necesariamente sobre los proyectos de Código de Comercio.»

Lo que ocurre es que como todavía no hay «proyecto», no ha llegado el momento de ser oídas sobre tal proyecto las Cámaras de Comercio.

Precisamente, la información abierta ahora, que no era necesaria, responde a una atención guardada a la Cámara de Comercio.

Por Real orden de 15 de febrero («Gaceta» del 16), se encargó a la sección segunda de la Comisión general de Codificación, la redacción de un «proyecto» de reforma del libro segundo del Código de Comercio, que luego ha de ser informado por la Comisión permanente y remitido al ministerio de Gracia y Justicia, «a los efectos procedentes». Entonces será cuando haya «proyecto», y para entonces es cuando el ministro de Gracia y Justicia pensaba oír a quienes tiene que oír sobre el «proyecto», y aun abrir información pública entre quienes voluntariamente quieran ser oídos.

Pero apenas comenzada su labor por la sección segunda de la Comisión general de Códigos, el presidente del Consejo Superior de Cámaras de Comercio e Industria, don Basilio Paraíso, me dirigió una atentísima carta, exponiendo la conveniencia de una información inmediata, aunque fuera breve, y bastó aquel ruego para que me apresurase a dictar y publicar la Real orden de 25 de febrero, cuyo origen y motivos constan en la misma.

El plazo para esta información—que en nada prejuzga la que en su día habrá que practicar sobre el proyecto que se formule—tiene que ser breve. El fijado a la Comisión para redactar el proyecto es de tres meses, y claro es que los datos que ahora se aporten deben serlo en forma que no mermen aquel término.

A falta de otras virtudes, nunca he sido perezooso y, en el poco tiempo que llevo de ministro, la actividad extraordinaria del presidente del Consejo es ejemplo y estímulo para no perder días de trabajo.

Claro es que si, para informar una Corporación, necesita reunirse en pleno, encomendar el informe a las personas que designe, recopilar usos, estudiar jurisprudencia y comparar legislaciones, no puede emitir su dictamen en trece días, aunque acaso abreviara el plazo, teniendo en cuenta que el informe ha de dirigirse a juristas y publicistas expertos en asuntos mercantiles, que ya saben algo de usos, jurisprudencia y legislación.

Peró de todos modos, la Cámara de Comercio de Madrid puede ir reuniendo y preparando todos esos materiales para el informe que habrá de serle demandado cuando el proyecto de que se trata esté redactado; y convendrá que lo haga, porque el plazo que entonces se le fije tampoco podrá ser muy amplio; y que sería ilógico hablar de urgencia de re-

formas si, cuando se van a realizar, se dedicasen plazos largos al expediente, del que tan fácilmente se reniega y del que tan difícilmente prescinden los mismos que abominan de él.

Entre tanto, yo seguiré laborando, a lo cual me obliga más ahora el entusiasmo con que los vocales de la Comisión de Códigos han comenzado su desinteresada labor, con el firme propósito de cumplirla en el tiempo fijado; y seguiré siempre guardando mi mayor afecto y consideración a las Cámaras de Comercio y honrándome, tanto en dirigirme a ellas, como en oír las siempre que me favorezcan con sus comunicaciones.»

Información política

La mañana del presidente.

El general Primo de Rivera recibió ayer a los ministros de la Guerra, Fomento, Trabajo y Gobernación; al director general de Colonias y Marruecos, general Jordana; a los generales Rodríguez Barrios y Pérez Fernández, y al jefe del batallón de instrucción.

Por la tarde han visitado al presidente del Consejo el ministro de Hacienda, el gobernador militar de Toledo, el coronel Marsengo, agregado a la Embajada de Italia; y el general Borbón, una Comisión del ferrocarril de Baeza a Francia, y otra de la Federación del Arte textil.

Para la Exposición Iberoamericana.

El embajador de la República Argentina ha comunicado al ministro de Estado que su Gobierno ha designado al ilustre periodista señor Mitre delegado especial en la Exposición Iberoamericana de Sevilla.

El señor Mitre se pondrá de acuerdo con el señor Noel para los trabajos que se han de realizar en el certamen.

El Convenio entre España y Méjico.

El ministro de Estado ha enviado al ministro de Méjico la plenipotencia para el canje de notas relativas a la ratificación del Convenio firmado entre España y Méjico, y por el cual se ha creado una Comisión especial que estudie las reclamaciones de ambos países.

Audiencias del presidente.

El marqués de Estella estuvo anteanoche en la Presidencia poco más de una hora.

Recibió al gobernador de Badajoz, con una Comisión de ganaderos; a la Junta del Banco de Crédito de Comercio exterior y a una Comisión de comerciantes de vinos.

Información americana

Para la Exposición de Sevilla.

BUENOS AIRES 4.—Se enviarán a Sevilla, con motivo de la Exposición Hispanoamericana, dos «films» de propiedad del Gobierno, que muestran la riqueza nacional del país y las más importantes formas de sus actividades artísticas industriales, agrícolas y comerciales.—Agencia Americana.

La red nacional.

BUENOS AIRES 4.—El ministro de Hacienda ha aprobado el plan de construcción de los ferrocarriles en proyecto de la red nacional.—Agencia Americana.

Los emigrantes rusos.

BUENOS AIRES 4.—La Oficina de Inmigración informa que se podrá auxiliar a los emigrantes rusos que han expresado su deseo de establecerse en la Argentina, mediante la concesión de diversas ventajas, además de las facilidades consiguientes, propias de la forma en que les serán distribuidas las tierras. Agencia Americana.

Los católicos en Méjico.

MEJICO 4.—El Gobierno ha decretado la clausura de dos Asociaciones católicas por haberse comprobado su intervención en determinados asuntos políticos, contribuyendo a agitar la opinión y siendo, en gran parte, responsable de las alteraciones del orden registradas estos días con motivo de la expulsión de religiosos extranjeros.

El presidente Calles ha declarado que el Gobierno no cejará en su rigorosa decisión de exigir al cumplimiento de las leyes nacionales.—Agencia Americana.

Un Congreso.

SANTIAGO DE CHILE 4.—Actívanse los preparativos del primer Congreso Minero chileno, que se reunirá en esta capital el día 1 de abril.

Se discutirán en esta Asamblea diversas cuestiones relativas a las minas de oro, cobre y plata y a los inmensos terrenos salitreros existentes en Chile.—Agencia Americana.

Noticias de Río Janeiro.

RIO JANEIRO 4.—La información lanzada desde Berlín por una Agencia telegráfica afirmando que los capitalistas del Ruhr y el Gobierno de Minas Gerais llegaron a un acuerdo para la explotación siderúrgica está desprovista de fundamento.—AGENCIA AMERICANA.

RIO JANEIRO 4.—El Estado de Río ha enviado a Londres \$1,362 libras esterlinas para la amortización del empréstito.—Agencia Americana.

RIO JANEIRO 4.—Los periódicos publican las declaraciones que acerca de su reciente viaje a Río Grande de Sul ha hecho el embajador de Italia, barón Montagna.

El embajador ha expresado sus inmejorables impresiones acerca de la Exposición industrial y agrícola de Porto Alegre, promovida por las colonias italianas de diferentes Municipios del Estado.

Ha elogiado al presidente Berges de Medeiros, de quien dice que es un estadista que se hace admirar y querer por sus cualidades poco comunes de administrador y político.

Respecto a los italianos radicados en el Estado, dice que su situación puede resumirse en estas palabras: trabajan en tierras de su propiedad, administran bienes que les pertenecen y laboran por su propia independencia económica.—Agencia Americana.

La Bolsa

DE MADRID

Table with 2 columns: Description (e.g., 4 por 100 Interior, Serie F, Serie E, etc.) and Price (e.g., 68.66, 58.91, 68.85, etc.).

4 por 100 Exterior.

Table with 2 columns: Description (Serie F, Serie E, Serie D, etc.) and Price (83.00, 82.90, 82.85, etc.).

4 por 100 Amortizable.

Table with 2 columns: Description (Serie E, Serie D, Serie C, etc.) and Price (00.00, 88.00, 88.25, etc.).

5 por 100 Amortizable 1920.

Table with 2 columns: Description (Serie F, Serie E, Serie D, etc.) and Price (00.00, 93.75, 93.75, etc.).

5 por 100 Amortizable 1917.

Table with 2 columns: Description (Serie F, Serie E, Serie D, etc.) and Price (00.00, 93.75, 00.00, etc.).

Cédulas Hipotecarias.

Table with 2 columns: Description (4 por 100, 5 por 100, 6 por 100) and Price (92.00, 98.00, 108.25).

Acciones.

Table with 2 columns: Description (Banco de España, Banco Hipotecario, Banco Hispano-Americano, etc.) and Price (591.00, 437.00, 000.00, etc.).

Moneda extranjera.

Table with 2 columns: Description (Francos, Libras esterlinas, Francos suizos, etc.) and Price (26.35, 34.47, 00.00, etc.).

Ayuntamiento de Madrid.

Table with 2 columns: Description (Empréstito 1868, E Interior 5 por 100, Ensanche 4.5 por 100, etc.) and Price (0.00, 97.0, 00.0, etc.).

SUCESOS

Por mediación en una riña.

El día 28 del pasado mes intervinieron en una riña que sostenían dos individuos en la vía pública, con el fin de poner paz entre los combatientes, Juan Arjonilla Ruiz, de veinticuatro años, que vive en el callejón del Alamillo, número 3.

Resultó con varias lesiones, que fueron calificadas de leves en la Casa de Socorro, donde fué asistido.

Ayer se presentó Juan en la Casa de Socorro de la Universidad y solicitó el auxilio de los médicos, que le recono-

cieron de nuevo las heridas y calificaron su estado de grave, por lo que se hizo necesario su traslado al Hospital de la Princesa.

Desaparición de una mujer.

La Policía practica gestiones desde ayer para averiguar el paradero de una mujer llamada Elisa Baranda Gámez, desaparecida de su domicilio, Cava Baja, número 7, en el que ha dejado una carta, anunciando su propósito de arrojarse al paso de un tren, porque sufre agobios económicos.

Así lo denunció en la Comisaría de la Latina don Francisco Sánchez Colás, administrador de la finca y al que Elisa había comunicado su propósito.

Robo.

En el Juzgado de guardia denunció ayer Yu-Coc-Ching, vendedor ambulante de nacionalidad china, que, cuando se hallaba en la calle de Alcalá, dedicado a exponer a los transeuntes las mercancías que llevaba en un maletín, le fueron sustraídos de éste varios collares y algunas boquillas, por valor de 75 pesetas.

Tres niños y una mujer con quemaduras.

En la calle de Amaniel, número 12, se produjeron ayer quemaduras de primer grado María Menéndez Campos y tres niños que con ella estaban, a consecuencia de haberse inflamado una cantidad de aguarrás que aquélla empleaba para limpiar el piso.

Fueron asistidos en la Casa de Socorro de la Universidad.

Vinos

“Colonia San José”

Fuencarral, 94 dupdo.

Teléfono, 718 J.

PASATIEMPOS

Cosas de mi suegra y mi tía.

Mucho me gusta oír hablar, mas no a mi suegra ni mi tía, que con los trajes que saben cortar sastrerías pueden llenar. Que ellas vinieron del pueblo casi sin saber hablar, y en la gramática parda, hoy, tres y raya dan. Dicen que en las mujeres honra es difícil encontrar, porque van enseñando cosas que no debieran enseñar. Que si al vecino el chaleco no le viene, y que si al pobre Saturnino se la pega su linda Irene. Que si mala es la portera, porque no barre la escalera, y que si la del tercero trata con Judas, el casero. Que si a doña Restituta el marido la llama Canuta, y ella le dice que de nada se queja, porque bultos no tiene en la cabeza. Y con esta manera de charlar, riñas arman con la vecindad, no siendo el caso sorprendente de que no tengan muelas ni dientes, por no salir bien libradas de las luchas encarnizadas.

Ignacio de Urrutia y Moral.

Para tubo digestivo, diabetes, y evitar infecciones gastrointestinales (tifoides), bebed siempre

Agua de Borines

Verdadera reina de las de mesa

Gacetillas teatrales

PRINCESA.—Jacinto Benavente, el maestro admirable, ha leído ayer a la compañía de este teatro su nueva comedia titulada «El demonio fué antes ángel», con un éxito difícil de ponderar por lo gastado de los adjetivos que suelen usarse en estos casos.

Bastará decir que frase por frase, escena por escena, el entusiasmo del auditorio fué subrayando las bellezas de la comedia, sin que dejara de aumentar el fervor admirativo ni un sólo instante. Al finalizar la lectura, el eminente autor recibió un verdadero homenaje, que le tributaron cuantos tuvieron la fortuna de escucharle.

El estreno de «El demonio fué antes ángel» se verificará en la Habana, primera etapa de la excursión que dentro de pocos días emprenderá por América la compañía que dirige María Guerrero y Fernando Díaz de Mendoza.

LARA.—El sábado, en la sección de moda, y el domingo, por la tarde, interpretará la insigne actriz Lola Membrives la protagonista de «Cuando empieza la vida», de Linares Rivas, que es una de las más afortunadas creaciones de la popularísima artista.

Han comenzado los ensayos generales de «La novia de ayer», nueva comedia del afamado novelista señor López de Haro, que se estrenará el día 10.

EL CARTEL DE ROMEA.—Cuando ya el público está divertidísimo con las gracias de los sketches «De Polo a Polo», «Fragancias» y «La novela de la playa», sale Luis Esteso y la risa se desborda. Cuando ya el público ha contemplado la belleza de las chicas de Romea, sale deslumbradora Antonita Torres, la más elegante y mejor bailarina española que tenemos; cuando los aplausos empiezan a acallarse, irrumpe en escena la linda cancionista recientemente consagrada estrella Imperio Argentina, y el público bate palmas nuevamente y cae el telón, reflejándose en el semblante de todos la satisfacción por el espectáculo gozado. Romea el aéreo.

DEBUT DE ALEGRIA EUHART.

Se trata de un espectáculo nuevo en Madrid, de presentación lujosa, de decorado espléndido, de trucos diversos, de variantes formidables, espectáculo único en el mundo que ha conseguido llamar la atención en toda Europa.

Trae Alegria Euhart el propósito de hacerse aplaudir en Maravillas como lo fué en todas partes. No lo olvide, el lunes en Maravillas.

Espectáculos para hoy

PRINCESA.—Compañía Guerrero-Díaz de Mendoza.—A las seis y media de la tarde, Ser o no ser.

FONTALBA.—A las diez y media, popular, tres pesetas butaca, La cabalgata de los Reyes.

COMEDIA.—A las diez y cuarto, función popular, Soleá.

LARA.—Compañía de Lola Membrives.—Funciones populares, butaca, 2,50 pesetas.—A las seis y cuarto, La escuela de las princesas.

A las diez y media, Magda, la Tirana.

ESLAVA.—Margarita Xirgu.—Tarde, no hay función.

Noche, a las diez, Santa Juana.

INFANTA ISABEL.—A las seis y media, La mano de Alicia.

A las diez y media, La simpatía, grandes éxitos.

REINA VICTORIA.—Compañía Díaz-Artigas.—A las seis y media, Rosa de Madrid.

A las diez y cuarto, Rosa de Madrid.

LATINA.—Compañía Borrás.—A las diez y media, Gitanos (estreno).

APOLO.—Compañía Lara.—A las seis y media y diez y media, La galana (gran éxito; butaca, tres pesetas).

ZARZUELA.—A las seis, La calecera.

A las diez y media, La Mari-Blanca.

COMICO.—Compañía Prado-Chicote.—A las seis y media y diez y media, populares, Colasín, el chico de la cola (tres actos y epílogo, éxito extraordinario).

MARTIN.—A las siete y media, La caída de la tarde.

A las diez y media, El apuro de Pura, La corte de los gatos.

NOVEDADES.—Tarde, a las seis y media, La sombra del Pilar.

Noche, a las diez y media, La bandera legionaria.

FUENCARRAL.—Despedida de la compañía Emilio Portes.—Tarde, a las seis y cuarto, La aldea de San Lorenzo.

Noche, a las diez y cuarto, El cardenal.

Butaca, una peseta.

ALKAZAR.—A las seis y media (sección cinematográfica), La gran película española Boy.

A las diez y media, corriente, La hija de diez.

ROMEA.—A las seis y media y diez y media, La novela de la playa, Luis Esteso, Fragancias, Antonita Torres, Imperio Argentina, De Polo a Polo.

MARAVILLAS.—A las 6,30 y diez y media, Gloria Soto, Hermanos Ferrer, Encarnita Unamuno, Lina Valery, Troupe Teruel, Niño de Granada, Custodia Romero (la Venus de Bronce), Paquita Garzón.

CIRCO DE PRICE.—A las diez y cuarto, Variada función por la gran compañía de circo y continuación del campeonato de luchas grecorromanas. Interesantes combates (véanse carteles).

ELDORADO.—A las diez y media y diez y media, Los secretos de Eldorado.

PAVON.—Cinematógrafo.—A las seis y a las diez, Viaje por mar, Las entrañas de Madrid, con su cuadro de canto jondo, por el Niño de Madrid, Vicenta, la Gitana, y Pepe, el de Badajoz.

CINEMA GOYA.—Tarde, a las seis; noche, a las diez y cuarto, estreno: Mujer altanera. (por Eleanor Boardman). Estreno: Caza y lo cazan (cómica), Tupé Sobrado, detective (cómica), Noticiero Fox, Las siete ocasiones (por Pamplinas).

FRONTON JAI-ALAI.—A las cuatro de la tarde.—Primer o, a pala: Quintana I y Pérez contra Badiola y Gallarta II.

Segundo, a remonte: Pasieguito e Irigoyen contra Salsamendi y Guetaria.

TALLERES GRAFICOS «EL MUNDO».—TAMAYO, 7, MADRID

Bolsa Urbana de Madrid

Fundada el año 1917

Centro de contratación para la compra-venta y permuta de toda clase de fincas, edificios y solares.

Magdalena, 21, entresuelo :: :: Teléfono 36-86 M.

Horas: de once a una y de cuatro a seis.

La sangre viciada Origina los mayores trastornos El Depurativo Revenga

(Solución iodurada-arsenical)

Cura el artrismo, gota, reuma

Sr. D. Juan Garcia Revenga.
Madrid

Muy señor mio: Vengo usando hace próximamente dos años su excelente específico «Solución iodurada-arsenical», insustituible para mí por ningún otro, pues no solamente me proporciona alivio como el suyo, sino que me dañan el estómago, cosa que no me ocurre con su preparado. Le ruego encarecidamente me remita una caja de una docena de botellas.

Valencia-Caja de Recluta.

De usted atento s. s.,
Francisco Ruiz

Entre los muchos testimonios recibidos por personas que deben su curación al

Depurativo Revenga

entresacamos el que hoy publicamos.

Zambrana, Puerta de Moros, 5; Gayoso, Arenal, 2, y farmacias

¿Es usted bilioso?

¿Sufre usted mareos?

Use diariamente las

Píldoras Zambrana

50 céntimos caja en todas las farmacias.

Depósito Central

Farmacia de la Viuda de Zambrana

Puerta de Moros, 5.-MADRID

TELEFONO 48-48 M.

Banco Hipotecario de España

Paseo de Recoletos, 12. — MADRID

Préstamos sobre toda clase de fincas rústicas y urbanas con amortización de cinco a cincuenta años.— Préstamos y créditos hipotecarios a corto plazo para construcción de edificios.— Descuentos y préstamos sobre valores.— Emisión de cédulas hipotecarias.— Letras sobre España y Extranjero.— Cuentas corrientes a la vista, a ocho días vista, a tres y seis meses, un año y dos años.— Depósitos de efectos y alhajas.

ELECTRICIDAD

RADIO-TELEFONIA

Artículos KODAK

—| Lámparas filamento metálico de todas marcas —|
Aparatos. Brazos. Tulipas. Precios sin competencia.
—| PANTALLAS de Seda. Gran surtido —|

Casa R. ROMERO. — Fuencarral, núm. 68

Teléfono 15-99 M.



Remedio eficaz y seguro para curar las molestias y trastornos que sufren los niños durante el período de la dentición, así como el número de accidentes que les produce los vermes intestinales (lombrices).

De venta en todas las Farmacias y en la del autor: TOLEDO, 72

Precio: UNA PESETA

Para jamones y salchichones

RICO

Conde de Romanones, 12



EN TODAS LAS PUBLICACIONES SE HA IMPUESTO EL USO DEL LICOR DEL POLO POR RECONOCERLO SUS CONSECUENTES CONSUMIDORES COMO EL MEJOR DENTIFRICO Y MAS PODEROSO ANTISEPTICO

MEDIO SIGLO DE ÉXITOS CRECIENTES ES SU MAYOR ELOGIO



TELEFONO 44-M

BROMIRINA ACCUBERRO

ANTINEURALGICO: UN SELLO CALMA EN EL ACTO, POR REBELDES QUE SEAN, LOS DOLORES MENSTRUALES, REUMA, GOTA, ETC.

Tónico de la fibra nerviosa
FEBRIFUGO ADMIRABLE

De venta en depósitos de especialidades, farmacias y en la del autor

ALCALÁ, 88, MADRID

SANTALINO GAYOSO

(Cápsulas de Sándalo y Salol alcanforado) para la curación de la hemorragia, cistitis, catarros de la vejiga y de todos los órganos genitales sin necesidad de inyecciones.

Se venden a 4 pesetas (traca) (4,50 por correo) en las principales farmacias de España y América.

F. GAYOSO. — Arenal, 2, MADRID.



¿Qué noche paso por la tos!

Tomo una pastilla CRESPO, y descanso.

BASTA UNA Pastilla CRESPO PARA CALMAR LA TOS

MEJORAR Y CURAR LOS CAJARROS Y MOLESTIA DE LA GARGANTA

Evitan las pulmonías: Saben bien

En todas las farmacias de España: 2 pesetas

“Señoras”

La prodigiosa

Tintura Ossyris

Os curará vuestras enfermedades de la matriz, evita el aborto y regula el período a sus proporciones normales. — Sus efectos son admirables

ZAMBRANA. — Puerta de Moros, 5
Farmacia
MADRID

Camas doradas

Fabricación propia

Muebles de lujo y económicos

Casa Mercadal

Exposición y venta:

Atocha, 8 y 10 (Frente a Carretas)

Fábrica, Segovia, 29. Telf. 42-95 M.

LA SOLEDAD=FUNERARIA
DESENGAÑO 10-TELEFONO 91-M
ESTA CASA NO PERTENECE AL TRUST

PASTILLAS

Evitan los efectos nocivos del tabaco

Cloroborosodicas con cocaína y mentol.—Boca, garganta y toses rebeldes

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS Y EN LA DE BONALD, Cruz, 17.—2 pesetas caja.

“BONALD”

Preventivas de la gripe